INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta Mauricio José Troche"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de marzo del año dos mil diez y siete, siendo las 09:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, conforme a la **Resolución PR/ EJ Nº 186/17** de fecha 28 de febrero de 2017, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el **"Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta de Mauricio José Troche",** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Por Concursos de Ofertas Nº 02/2017 **"Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta de Mauricio José Troche",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 321739

b) Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se ha iniciado en carácter Ad Referéndum quedando sujeto a la aprobación del Plan Financiero de PETROPAR ejercicio 2017.

Se deja constancia que para la ejecución contractual deberá contar con el certificado de disponibilidad presupuestaria.

c) Adendas y Aclaraciones:

No se realizaron adendas ni aclaraciones.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/ EJ Nº 186/17: William Wilka, José Barboza, Gerente Planta Mauricio José Troche; Zenón Chaparro, Jefe del Departamento de Control de Calidad dependiente de la Planta de Mauricio José Troche; Rose Marie Medina, Jefa Interina Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección Operativa de Contratación; Silver Ramírez, Sub Gerente Retail de la Dirección Comercial.

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Jefe Dpto. Control de Calidad
Tratamiento de Residuos
Planta M. J. Troche - PETROPAR

Ing. Quim. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta Mauricio José Troche"

3. Acto de Apertura de Oferta Física

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 14 de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las 09:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Apertura:

Nº	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Gs.	Monto Asegurado Gs.	Compañía Aseguradora	Nº de Fianza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva	120.350.000	3.615.000	Patria S.A. de Seguros y Reaseguro	13.1508.0003 849.0000	14/02/17 al 25/05/17
2	Aqua Group S.A.	152.800.000	7.000.000	Aseguradora Paraguaya S.A.	18.1508.0012 492.0000	13/02/17 al 20/05/17
3	Proquitec S.A.	184.520.000	5.700.000	La Rural S.A. de Seguros	02.01508.472 7/0000	14/02/17 al 15/05/17

4. Evaluación de las Ofertas

***4.1 – "Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial* (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).**

	Aqua Group S.A.	GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva	Proquitec S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten las Facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	No Aplica	Cumple
Constancia SIPE Nº	1.438.034	1.438.039	-----

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Lic. Zenón A. Chaparro
Jefe Dpto. Control de Calidad
y Tratamiento de Residuos
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Ing. Quim. José Barboza
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta Mauricio José Troche"

Primeramente este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales: (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos) y deja constancia que las firmas: Aqua Group S.A., GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, y Proquitec S.A. cumplen con las documentaciones de **"Carácter Sustancial".**

4.2 Documentaciones Formales:

Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación. Se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

Las firmas, que pasaron la evaluación de los documentos sustanciales son: Aqua Group S.A., Proquitec S.A., y GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, y son las mejores ofertas.

Por nota DOC N° 113/17 de fecha 13 de marzo de 2017, se solicita a la firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, presentación de las siguientes documentaciones:

1. Fotocopia autenticada de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de productos químicos, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) años (2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones presentadas correspondiente a los años solicitados divididos por dos. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta. En caso de Consorcios, se considerará la sumatoria de las experiencias de los integrantes del Consorcio.
   En este punto los contratos presentados por la firma GL Ventas y Servicios, no cubren en promedio el 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) años (2014 y 2015).

2. Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultado del año 2015, debido a que la copia presentada no está completa.

Dicho pedido se realiza de conformidad al Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

La firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, por nota de fecha 15 de marzo de 2017, según mesa de entrada de PETROPAR N° 3153, presenta en tiempo y los siguientes documentos:

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Lic. Zenón A. Chaparro
Jefe Opto. Control de Calidad
y Tratamiento de Residuos
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Ing. Quim. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramirez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta Mauricio José Troche"

Fotocopia autenticada de contratos años 2014 y 2015.
Fotocopia autenticada de Balance General y Estado de Resultado del año 2015.

Este comité ha verificado las copias autenticadas de los contratos presentados por la firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, con relación a lo solicitado en el PBC **Sección II Criterios de Evaluación 2 Requisitos de calificación posterior c) Experiencia y Capacidad Técnica 1**: Fotocopia autenticada de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de productos químicos, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) años (2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones presentadas correspondiente a los años solicitados divididos por dos. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.

Al respecto de la verificación realizada se constata que los contratos ejecutados de provisión de productos químicos, no cubren en promedio el 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) años (2014 y 2015).

Por nota DOC Nº 136/17 de fecha 21 de marzo de 2017, se reitera a la firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, la presentación de la siguiente documentación:

1. Fotocopia autenticada de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de productos químicos, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) años (2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones presentadas correspondiente a los años solicitados divididos por dos. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta. En caso de Consorcios, se considerará la sumatoria de las experiencias de los integrantes del Consorcio.
   En este punto los contratos presentados por la firma GL Ventas y Servicios, no cubren en promedio el 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) años (2014 y 2015).

Dicho pedido se realiza de conformidad al Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

La firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva por nota presentada a PETROPAR a través de mesa de entrada Nº 3547 en fecha 22 de marzo de 2017, presenta los documentos solicitados en tiempo que consiste en: Fotocopias autenticadas de las facturas de productos químicos de los años 2014 y 2015.

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Lic. Zenón A. Chaparro
Jefe Dpto. Control de Calidad
y Tratamiento de Residuos
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Ing. Quim. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Lic. WILHAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta Mauricio José Troche"

Por nota DOC Nº 114/17 de fecha 13 de marzo de 2017, se solicita a la firma Aqua Group S.A., la presentación de los siguientes documentos:

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada **(FLUODER).**
   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar:
1. Declaración Jurada de ser fabricante y de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
   En caso de ser distribuidor: Acreditar ser Distribuidor. Presentar.
1. Fotocopia autenticada de la Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
2. Declaración Jurada expedida por el oferente de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
   Para Representante: Acreditar ser Representante. Presentar:
1. Fotocopia autenticada de la Carta de Representación emitida por el Fabricante.
2. Declaración Jurada expedida por el oferente de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

Dicho pedido se realiza de conformidad al Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

La firma Aqua Group S.A., presenta por nota en fecha 15 de marzo de 2017 a través de mesa de entrada de PETROPAR Nº 3134, presenta en tiempo las siguientes documentaciones:
Autorización del fabricante.
Declaración jurada de ser fabricante y poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo de los ítems 4 y 5.
Declaración jurada de ser poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado de los ítems 3, 4 y 5.

Por nota DOC Nº 115/17 de fecha 13 de marzo de 2017, se solicita a la firma Proquitec S.A., las siguientes documentaciones:

1. Fotocopia autenticada de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de productos químicos, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) años (2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones presentadas correspondiente a los años solicitados divididos por dos. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta. En caso de Consorcios, se considerará la sumatoria de las experiencias de los integrantes del Consorcio.

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

5

Lic. Zenón A. Chaparro
Jefe Opto. Control de Calidad
y Tratamiento de Residuos
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Ing. Quím. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta Mauricio José Troche"

2. Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultado de los tres años (2013, 2014y 2015) conforme al formato de la Resolución SET 173/04. En caso de oferente en Consorcio presentar balances y Estados de Resultados del Oferente Líder del Consorcio.

Dicho pedido se realiza de conformidad al Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

La firma Proquitec S.A., a través de nota en fecha 15 de marzo de 2017 a través de mesa de entrada de PETROPAR Nº 3132, presenta en tiempo las siguientes documentaciones.
Copias autenticadas por escribanía de: factura Nº 001-001-0018047 y recibo de dinero Nº 0054889, factura Nº 001-001-0018211 y recibo de dinero Nº 0053915, factura Nº 001-001-0017196 y recibo de dinero Nº 0053787, factura Nº 001-001-0050128 y recibo de dinero Nº 0062573, factura Nº 001-001-0045926 y recibo Nº 0061042.
Balance General y Estado de Resultado autenticados por escribanía correspondiente a los años 2013-2014 y 2015.

Se listan a continuación los documentos adicionales solicitados en el PBC.

	Aqua Group S.A.	**GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva**	**Proquitec S.A.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Patente municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Oferente en la cual se compromete a cumplir con las Especificaciones Técnicas establecidas y que cumplirá con el plazo de entrega establecido	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Lic. Zenón A. Chaparro
Jefe Dpto. Control de Calidad
y Tratamiento de Residuos
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Ing. Quim. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramirez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta Mauricio José Troche"

por la Convocante.			
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. **Para Fabricante:** Acreditar ser Fabricante. Presentar: 1. Declaración Jurada de ser fabricante y de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. **En caso de ser distribuidor:** Acreditar ser Distribuidor. Presentar. 1. Fotocopia autenticada de la Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. 2. Declaración Jurada expedida por el oferente de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. **Para Representante:** Acreditar ser Representante. Presentar: 1. Fotocopia autenticada de la Carta de Representación emitida por el Fabricante. 2. Declaración Jurada expedida por el oferente de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de productos químicos, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) años (2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones presentadas correspondiente a los años solicitados divididos por dos. El resultado del	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Lic. Zenón A. Chaparro
Jefe Dpto. Control de Calidad
y Tratamiento de Residuos
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Ing. Quim. José Barboza
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta Mauricio José Troche"

promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta. En caso de Consorcios, se considerará la sumatoria de las experiencias de los integrantes del Consorcio.			
Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultado de los tres años (2013, 2014 y 2015) conforme al formato de la Resolución SET 173/04. En caso de oferente en Consorcio presentar balances y Estados de Resultados del Oferente Líder del Consorcio.	Cumple	Cumple	Cumple

Las firmas Aqua Group S.A., Proquitec S.A., y GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, CUMPLEN con las especificaciones técnicas solicitadas, y con todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3. Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.
a – Se verificarán los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes propuestos para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40.

Se ha verificado el listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos - PETROPAR y se ha constatado que los oferentes, representantes legales y accionistas de la firma Aqua Group S.A. y de la firma Proquitec S.A. no forman parte del Plantel de Funcionarios de esta institución, así como tampoco el Sr. Gustavo Leiva, propietario de la firma GL Ventas y Servicios.

B – Se verificará por los medios disponibles, si el oferente propuesto para la adjudicación y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto este Comité ha realizado la verificación en el SINARH conforme y se ha constatado que los oferentes, representantes legales y accionistas la firma Aqua Group S.A., y de la firma Proquitec S.A., así como tampoco el Sr. Gustavo Leiva, propietario de la firma GL Ventas y Servicios, no aparecen en la base de datos del sistema:

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que los oferentes Aqua Group S.A., PROQUITEC S.A., y Gustavo Leiva han presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Lic. Zenón S. Chaparro
Jefe Dpto. Control de Calidad
y Tratamiento de Residuos
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Ing. Quim. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta Mauricio José Troche"

4.4. Análisis de la Capacidad Financiera – Ratios Financieros

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Aguade Caldera para la Planta Mauricio José Troche"

Aqua Group S.A.										
N°	RATIO FINANCIERO		Año 2013	Ratio 2014	Año 2014	Ratio 2014	Año 2015	Ratio 2015	Promedio Últimos 3 años	Calificación
1	Ratio de Liquidez	Activo Corriente	7.620.667.733	2,12	7.280.887.234	3,09	8.334.894.142	3,03	2,75	CUMPLE
		Pasivo Corriente	3.587.478.566		2.357.339.814		2.751.896.983			
2	Endeudamiento	Pasivo Total	4.834.028.566	0,48	3.603.889.814	0,36	3.998.446.983	0,35	0,40	CUMPLE
		Activo Total	10.012.569.335		10.006.837.015		11.521.081.941			
3	Rentabilidad	Utilidad después del impuesto o perdida	850.146.370	1,31	1.726.216.621	0,69	2.092.240.712	0,84	0,95	CUMPLE
		Capital	650.000.000		2.500.000.000		2.500.000.000			

GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva										
N°	RATIO FINANCIERO		Año 2013	Ratio 2014	Año 2014	Ratio 2014	Año 2015	Ratio 2015	Promedio Últimos 3 años	Calificación
1	Ratio de Liquidez	Activo Corriente	249.800.700	1,35	557.560.265	1,47	721.116.831	1,25	1,35	CUMPLE
		Pasivo Corriente	185.515.129		379.869.933		577.897.423			
2	Endeudamiento	Pasivo Total	185.515.129	0,38	379.869.933	0,48	577.897.423	0,52	0,46	CUMPLE
		Activo Total	484.280.300		793.047.575		1.103.679.369			
3	Rentabilidad	Utilidad después del impuesto o perdida	21.358.895	0,14	115.480.415	0,77	103.817.910	0,69	0,53	CUMPLE
		Capital	150.000.000		150.000.000		150.000.000			

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Lic. Zenón A. Chaparro
Jefe Dpto. Control de Calidad
y Tratamiento de Residuos
Planta M. J. Troche - PETROPAR

Ing. Quim. José Barboza
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta Mauricio José Troche"

Proquitec S.A.										
N°	RATIO FINANCIERO		Año 2013	Ratio 2014	Año 2014	Ratio 2014	Año 2015	Ratio 2015	Promedio Últimos 3 años	Calificación
1	Ratio de Liquidez	Activo Corriente	40.696.226.627	12,37	46.946.256.051	11,70	61.320.937.197	8,41	10,83	CUMPLE
		Pasivo Corriente	3.290.083.604		4.013.506.637		7.287.918.739			
2	Endeudamiento	Pasivo Total	3.290.083.604	0,07	4.013.506.637	0,07	7.287.918.739	0,10	0,08	CUMPLE
		Activo Total	49.358.596.433		56.243.067.436		72.528.570.308			
3	Rentabilidad	Utilidad después del impuesto o perdida	7.176.667.090	0,38	8.240.723.608	0,44	19.020.327.065	1,01	0,61	CUMPLE
		Capital	18.800.000.000		18.800.000.000		18.800.000.000			

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2013, 2014 y 2015)
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2013, 2014 y 2015)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los 3 años (2013, 2014 y 2015), no deberá ser negativo

Las firmas Aqua Group S.A., Proquitec S.A., y GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, CUMPLEN con los ratios financieros del PBC.

4.5. Análisis de los precios ofertados.

Este comité ha analizado el precio de las ofertas y en el cuadro más abajo se detalla las mejores ofertas por ítem y oferente:

					ESTIMATIVO PETROPAR		GL VENTAS Y SERVICIOS (Gustavo Adolfo Leiva)				Diferencia porcentual Estimado PP Vs. GL VENTAS
Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)	
1	Sal Gruesa Común	Kilogramo	Bolsa	17.000	1.408	23.936.000	Rombo	Nacional	1.650	28.050.000	**17%**

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina 10
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Lic. [illegible]
Jefe Dpto. Control de Calidad
y Tratamiento de Residuos
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Ing. Quim. José Barboza Fleitas
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta Mauricio José Troche"

					ESTIMATIVO PETROPAR		AQUA GROUP				Diferencia porcentual Estimado PP Vs. AQUA GROUP
Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)	
4	Secuestrante de O2 para uso en tratamiento de agua para calderas.	Litro	Bidón	2.500	31.500	78.750.000	Aqua Group	Paraguay	22.000	55.000.000	**-30%**

					ESTIMATIVO PETROPAR		PROQUITEC				Diferencia porcentual Estimado PP Vs. PROQUITEC
Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)	
2	Soda Caustica	Kilogramo	Bolsa	8.000	4.490	35.920.000	Akso Nobel	Alemania	5.240	41.920.000	**17%**
3	Sulfato de Aluminio.	Kilogramo	Bolsa	13.000	3.223	41.899.000	Fluoder	Paraguay	2.750	35.750.000	**-15%**
5	Anti-incrustante para uso en tratamiento de agua para calderas.	Litro	Bidón	2.500	24.294	60.735.000	C-130	Brasil	21.300	53.250.000	**-12%**
6	Sulfato Ferroso heptahidratado	Kilogramo	Bolsa	8.000	8.423	67.384.000	Sebrem	Brasil	6.700	53.600.000	**-20%**

El PBC establece que: ***el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.***
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Lic. Zenón [illegible] Chaparro
Jefe [illegible] de Calderas
y Tratamiento de Residuos
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Ing. Quim. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta Mauricio José Troche"

Al respecto según los cuadros de precios detallados más arriba los precios de las ofertas presentadas por los oferentes no se encuentran por debajo del treinta por ciento (30%) al estimado por Petróleos Paraguayos, ni se encuentran por encima del veinte por ciento (20%) al estimado.

Por lo expuesto, no se ha solicitado desglose de la composición de los precios.

4.6. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Fotocopia autenticada de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de productos químicos, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) años (2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones presentadas correspondiente a los años solicitados divididos por dos. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.

Facturaciones Aqua Group S.A.

Fecha	Contrato Nº	Detalle de factura	Monto Gs.
30/06/2014	273/14	secuestrante de oxigeno, dispersante, biocida	77.000.000
17/10/2014	28/2014 firmado con PETROPAR	Anti incrustante para uso en tratamiento de agua para calderas	54.250.000
Sub total 2014			**131.250.000**
27/08/2015	001-001-0004262	Solerpon, Erpon	14.640.000
15/04/2015	104384	Remocion quimica d/oxigeno, reduccion dureza	295.820.000
Sub total 2015			**310.460.000**
TOTAL			**441.710.000**

Promedio de los 2 años de fact.	**220.855.000**	**CUMPLE**
Monto de la Oferta	152.800.000	

Liz. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Lic. Zenón A. Chaparro
Jefe Sector Control de Calda
y Tratamiento de Residuos
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Ing. Quim. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramirez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta Mauricio José Troche"

50% de la Oferta 76.400.000

La firma Aqua Group S.A., CUMPLE con la experiencia y capacidad técnica solicitada en el PBC.

Facturaciones PROQUITEC S.A.

Fecha	Factura Nº	Detalle de factura	Monto Gs.	Tasa de Cambio	Monto en U$
21/03/2014	001-001-0018047	spirizyme fuel hs	53.500.000		
25/03/2014	001-001-0018211	liquozyme SC DS	56.760.000		
06/03/2014	001-001-0017196	liquozyme SC DS	56.760.000		
Sub total 2014			**167.020.000**		
09/11/2015	001-001-0050128	Soda caustica	80.028.554	5635,02	14.202
26/08/2015	001-001-0045926	Soda caustica	97.759.980	5431,11	18.000
Sub total 2015			**177.788.534**		
TOTAL			**344.808.534**		

Promedio de los 2 años de fact.	**172.404.267**	**CUMPLE**
Monto de la Oferta	184.520.000	
50% de la Oferta	92.260.000	

La firma Proquitec S.A., CUMPLE con la experiencia y capacidad técnica solicitada en el PBC.

Facturaciones GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva

Fecha	Factura / Contrato Nº	Detalle de factura	Monto Gs.
02/04/2014	29/2014 firmado con Comando de la Armada	Productos quimicos	35.669.800
24/04/2014	001-001-0001611	hipoclorito de sodio	2.000.000
29/04/2014	001-001-0001634	hipoclorito de sodio	2.000.000
11/03/2014	001-001-0001381	hipoclorito de sodio	2.000.000
17/03/2014	001-001-0001410	hipoclorito de sodio	2.000.000
24/03/2014	001-001-0001454	hipoclorito de sodio	2.000.000
28/03/2014	001-001-0001497	hipoclorito de sodio	2.000.000

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Lic. Zenón A. Chaparro
Jefe Dpto. Control de Calidad
y Tratamiento de Residuos
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Ing. Quim. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta Mauricio José Troche"

06/02/2014	001-001-0001198	hipoclorito de sodio	2.000.000
10/02/2014	001-001-0001217	hipoclorito de sodio	2.000.000
13/02/2014	001-001-0001244	hipoclorito de sodio	2.000.000
18/02/2014	001-001-0001269	hipoclorito de sodio	2.000.000
Sub total 2014			**55.669.800**
20/11/2015	12/2015 firmado con ANNP	Hipoclorito de sodio, sulfato de aluminio, cal hidratada	30.187.500
08/10/2015	PR/RC Nº 563/15 firmado con PETROPAR	Sal gruesa	5.280.000
07/05/2015	Nº 23/2015 firmado con Comando de la Armada	Sulfato de aluminio, cloro liquido, clarificante, alguicida, etc	25.917.900
30/11/2015	PR/RC Nº 622/15 firmado con PETROPAR	Sulfato de aluminio.	6.600.000
09/05/2015	001-001-0011545	Hipoclorito de sodio	4.200.000
21/05/2015	001-001-0011608	Hipoclorito de sodio	800.000
29/05/2015	001-001-0011645	Hipoclorito de sodio, cloro al 9%	1.796.000
28/04/2015	001-001-0005560	Hipoclorito de sodio	1.000.000
28/04/2015	001-001-0005561	Hipoclorito de sodio	1.000.000
Sub total 2015			**76.781.400**
TOTAL			**132.451.200**

Promedio de los 2 años de fact.	**66.225.600**	**CUMPLE**
Monto de la Oferta	120.350.000	
50% de la Oferta	60.175.000	

La firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva., CUMPLE con la experiencia y capacidad técnica solicitada en el PBC.

4.7 Margen de Preferencia

Este comité aclara que no se ha aplicado el margen de preferencia para esta licitación.

4.8. *Criterio para desempate de ofertas*

Este comité aclara que no se ha sido utilizado el criterio de desempate de ofertas para esta licitación.

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Lic. Zenón A. Chaparro
Jefe Dpto. Control de Calidad
y Tratamiento de Residuos
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Ing. Quim. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta Mauricio José Troche"

5. Pedido de cancelación:

Por Memorándum GPT/DCT/29/2017 de fecha 16 de marzo de 2017 del Departamento de Control de Calidad dependiente de la Planta Mauricio José Troche, por el cual solicita la cancelación del ítem 4 Secuestrante de Oxigeno, debido a que por Resolución PR/EJ Nº 746/16 de fecha 23 de diciembre de 2016, fue adjudicado el Secuestrante de Oxigeno por una cantidad de 2.800 litros a la firma Aqua Group S.A., y considerando que para la molienda prevista de 400.000 toneladas para la presente zafra se necesita entre 2.800 y 3.000 litros aproximadamente, la cantidad adjudicada por Resolución PR/ EJ Nº 746/16, cubre la necesidad del producto para la presente zafra, además menciona que se extingue la necesidad del secuestrante de oxigeno porque se cuenta con la cantidad necesaria del producto para la zafra 2017, y memorándum cuenta con el Vº Bº del Gerente de la Planta de Mauricio José Troche.

Que la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas en su artículo 31 dice: ***"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos..."***

Este comité atendiendo al pedido de cancelación del ítem 4 Secuestrante de Oxigeno, por parte de los técnicos de la Planta de Mauricio José Troche y los argumentos expuestos en el Memorándum mencionado anteriormente, no encuentra impedimento para la cancelación del ítem 4 Secuestrante de Oxigeno.

6. Recomendación.

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*".

Se deja constancia que el informe de evaluación de ofertas, si bien forma parte del proceso administrativo de selección y adjudicación de ofertas, en sí, propiamente no constituye un ACTO ADMINISTRATIVO, que produzca un efecto jurídico entre las partes, ya que el mismo tiene un mero valor recomendatorio, no vinculante y que éste no es suficiente por sí mismo para resolver la adjudicación a favor de una firma.

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Lic. Zenón A. Chaparro
Jefe Dpto. Control de Calidad
y Tratamiento de Residuos
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Ing. Quim. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta Mauricio José Troche"

El ACTO mismo que define el resultado de un procedimiento de contratación es indefectiblemente la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, la cual ciertamente puede apartarse del Dictamen del Comité de Evaluación, siempre que existan motivos fundados en la Ley que lo justifiquen.

En virtud a las consideraciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**:

1) **ADJUDICAR** la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 11/2016 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de agua para la Planta Mauricio José Troche - ID N° 321739, de acuerdo al siguiente detalle:

A la firma PROQUITEC S.A.

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
2	Soda Caustica	Kilogramo	Bolsa	8.000	Akso Nobel	Alemania	5.240	41.920.000
3	Sulfato de Aluminio.	Kilogramo	Bolsa	13.000	Fluoder	Paraguay	2.750	35.750.000
5	Anti-incrustante para uso en tratamiento de agua para calderas.	Litro	Bidón	2.500	C-130	Brasil	21.300	53.250.000
6	Sulfato Ferroso heptahidratado	Kilogramo	Bolsa	8.000	Sebrem	Brasil	6.700	53.600.000
Total Guaraníes I.V.A. Incluido								**184.520.000**

Son guaraníes ciento ochenta y cuatro millones quinientos veinte mil I.V.A. Incluido

A la firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
1	Sal Gruesa Común	Kilogramo	Bolsa	17.000	Rombo	Nacional	1.650	28.050.000
Total Guaraníes I.V.A. Incluido								**28.050.000**

Son guaraníes veintiocho millones cincuenta mil I.V.A. Incluido.

2) **CANCELAR** el ítem 4 Secuestrante de oxigeno, según lo establecido en la Ley articulo 31 y por los argumentos mencionados anteriormente.

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Lic. Zenón A. Chaparro
Jefe Dpto. Control de Calidad
y Tratamiento de Residuos
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Ing. Quim. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta Mauricio José Troche"

3) **FORMAN PARTE** de este informe las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución PR/ EJ Nº 056/2017
- Resolución PR/ EJ Nº 186/2017
- Acta de Apertura de Ofertas
- Ofertas de las empresas: **GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, Aqua Group, Proquitec S.A.**
- Notas a los oferentes.
- Notas de respuestas de los oferentes.
- Memorándum GPT/DCT 29/2017

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo 11:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Sr. William Wilka
Gerente General

Jose Barboza
Gerente de la Planta de Mauricio José Troche

Sr. Zenón Chaparro
Jefe Dpto. de Control de Calidad
Planta Mauricio José Troche

Sra. Rose Marie Medina
Jefa Oficina de Gestión y Control de Procesos
Dirección Operativa de Contratación

Sr. Silver Ramírez,
Sub Gerente Retail de la Dirección Comercial.